

MINISTERIO DE FOMENTO

17818 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las Cuentas Anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Cartagena correspondientes al Ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Cartagena, 19 de julio de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Adrián Ángel Viudes Viudes.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

Memoria del ejercicio

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

La Autoridad Portuaria de Cartagena es una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de los del Estado, con plena capacidad para obrar en el cumplimiento de sus fines. Actuando bajo el principio general de autonomía de gestión, se rige por su legislación específica (Ley 27/1992, de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

1. Actividad de las autoridades portuarias

Las actividades, objetivos y funciones a realizar por las Autoridades Portuarias, están reguladas por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, fundamentalmente en sus artículos 36 y 37; y por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la primera. En cuanto al régimen económico, por lo dispuesto en la Ley 48/2003. El ámbito territorial de competencias de esta Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del puerto de Cartagena, formado por las Dársenas de Cartagena y de Escombreras y los espacios afectos al servicio de señalización marítima de la costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Se sustentan en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General que, entre otras cosas, dice en su apartado 1.º: «Los organismos públicos portuarios ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le sean de aplicación. La adaptación sectorial se ajustará a lo dispuesto reglamentariamente.

Para garantizar la necesaria homogeneidad contable, en el marco de la normativa prevista en el párrafo anterior, Puertos del Estado establecerá directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicados por las Autoridades Portuarias».

El mismo artículo, en su apartado 2.º dice: «El ejercicio social se computará por periodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.» y, en su apartado 3.º dice: «Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, deberán formularse en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y serán aprobadas, según el caso, por los respectivos Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias o por el Consejo Rector de Puertos del Estado. La aprobación deberá producirse antes del final del primer semestre del siguiente año.

Los resultados de cada ejercicio, positivos o negativos, se aplicarán a las correspondientes cuentas de beneficios o pérdidas acumulados integrantes de los fondos propios de la entidad, y se destinarán al cumplimiento de las funciones previstas en esta ley para dichos organismos».

Las cuentas anuales que se adjuntan han sido preparadas a partir de los registros contables existentes en la Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2006, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los criterios recogidos en el Real Decreto 1.643/90 que desarrolla el Plan General de Contabilidad y, en concreto, según los principios y criterios que a continuación se comentan.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, y con especial atención a presentar una imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados obtenidos en el ejercicio.

2.2 Cambios en principios o criterios contables.

No se ha producido ninguna actuación que suponga modificación de los principios contables, aunque sí respecto a criterios.

Se sigue contabilizando, según instrucciones recibidas de Puertos del Estado, dentro del apartado «Otros gastos de gestión corriente» el correspondiente a las dietas abonadas a los miembros del Consejo de Administración, por la asistencia a las reuniones de dicho órgano de dirección, siempre que corresponda a personal que no esté vinculado a esta Autoridad Portuaria por una relación laboral. Cuando si lo sean, las percepciones se han considerado como gastos de personal, quedando la de los consejeros que son representantes sindicales englobadas en el apartado «Otros gastos de personal» y el resto dentro del apartado de «Sueldos y salarios». La Ley 48/2003, en su artículo 43, apartado 1.º, párrafo segundo dice: «Para garantizar la necesaria homogeneidad contable, en el marco de la normativa prevista en el párrafo anterior, Puertos del Estado establecerá directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicados por las Autoridades Portuarias».

En las instrucciones recibidas desde Puertos del Estado para la elaboración de los proyectos de presupuestos, que forman parte del Plan de Empresa 2008, se indica que «Por razones de prudencia presupuestaria es aconsejable que las subvenciones de capital devengadas que se prevean cobrar en un plazo superior al año, se consideren inmovilizado financiero». En concreto, eso afecta al último 5 % del cobro de las subvenciones FEDER que tenemos concedidas.

2.3 Errores o incumplimientos de principios y normas contables.

En el informe de auditoría de la IGAE del pasado ejercicio, se vuelve a insistir (ya lo indicaban en la memoria de 2004), como incumplimiento de norma contable, que la contabilización realizada de los bienes entregados como uso público y gratuito, según lo dispuesto por Puertos del Estado, dentro de una cuenta de pasivo denominada «Patrimonio entregado al uso general», era incorrecta pues no se ajustaba a lo dispuesto en el PGC para las donaciones, por lo que su importe debería regularizarse con cargo a Reservas y, en su defecto, contra cuenta de Patrimonio.

Se alega en el mencionado informe que, por una parte, la cuenta de «Patrimonio entregado al uso general» es una cuenta no existente en el actual PGC y, por otra, la IGAE, es el órgano competente en materia contable respecto al sector público empresarial. El motivo de no haber efectuado los correspondientes ajustes en este ejercicio, se debe a que continúa la situación reseñada en el anterior ejercicio, esto es, Puertos del Estado ha recurrido el planteamiento, alegando, por una parte, que no hay cesión de título, luego no se puede hablar de donación y por lo tanto, bajo esa vertiente, el informe de la IGAE no se considera correcto y, por otra parte, la IGAE ha dado su visto bueno durante años a la forma de contabilizar esta partida sin haber puesto nunca el menor reparo, no habiendo variado ningún concepto que se pueda alegar, por lo tanto, la contabilización realizada por el conjunto del sistema portuario sigue siendo correcta y, como indica la Ley 48/2003, en su artículo 43, apartado 1.º, párrafo segundo anteriormente mencionado, las Autoridades Portuarias deberán aplicar los criterios establecidos por Puertos del Estado, por lo que mantenemos los apuntes realizados.

3. Distribución de resultados

Se propone al Consejo de Administración la siguiente distribución de beneficios:

Pérdidas y Ganancias:

	Euros
Resultado de las operaciones después de impuestos . .	4.448.648,62
Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio (neto)	(1.388.000,00)

Distribución:

	Euros
Reservas por Beneficios acumulados	14.448.648,62
Fondo de Compensación Interportuario aportado acumulado	(1.606.000,00)
Fondo de Compensación Interportuario recibido acumulado	218.000,00

Después de la distribución, la cuenta de «Resultados acumulados» quedará incrementada en 13.060.648,62 euros.

4. Normas de valoración

4.1 Inmovilizado inmaterial.

Consta de tres cuentas: «Aplicaciones informáticas», donde se incluye el software adquirido, «Propiedad Industrial», donde se incluyen logotipos que representan a esta Autoridad Portuaria y « Concesión administrativa» donde aparece el importe de la concesión otorgada por RENFE en 1995, por un periodo de 50 años, sobre terrenos necesarios para la realización de falso túnel en la Cuesta del Batel.

El inmovilizado inmaterial ha sido valorado al precio de adquisición y su amortización se efectúa de forma lineal, en un periodo de 5 años para las «Aplicaciones informáticas», de 20 para la «Propiedad Industrial» y de 50 para la «Concesión Administrativa».

4.2. Inmovilizado material.

Está formado por el propio de la anterior Junta de Obras del Puerto y que formaba parte de su patrimonio al 31 de diciembre de 1992, la aportación recibida de las señales marítimas por aplicación de la Ley de Puertos (tal como se indica en el apartado seis de la disposición adicional sexta) y las incorporaciones realizadas con posterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

El primero, está valorado según el estudio realizado en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y tal como quedaba registrado en la memoria de ese ejercicio, contablemente con tres criterios distintos:

a) Para los terrenos y los bienes comprendidos en los grupos 2, 3 y 4, el criterio de valoración fue el valor venal a 1 de enero de 1993 según estudio realizado por American Appraisal.

b) Para el resto de los grupos se mantiene como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria, el mismo que tenía al cierre del ejercicio de 1992, el coste de adquisición revalorizado, asumiendo que las revalorizaciones de coste y amortización efectuadas al amparo de las disposiciones de la Dirección General de Puertos aproximan dichos valores al real.

c) Los bienes que se incorporan a partir del 1 de enero de 1993 se valoran a su precio de adquisición y siguiendo siempre las normas que, para la valoración del inmovilizado material, están contenidas en el PGC y normas dictadas por el ICAC (Resolución de 30 de julio de 1991). Los elementos del inmovilizado en curso están valorados a su precio de coste, que incluye asistencias técnicas, servicios de ingeniería, control de calidad, equipos y obra civil, y no comienza a amortizarse hasta que se realiza su recepción provisional y se cumplimenta y aprueba, por el organismo competente, su ficha de incorporación al inmovilizado.

El segundo, el correspondiente a señales marítimas, se valoró por su valor venal al haberse adquirido a título gratuito, tal como se define en la norma de valoración segunda, número cuatro, del PGC. Debido a su procedencia, Puertos del Estado consideró adecuado utilizar, y así se hizo por parte de las Autoridades Portuarias, como cuenta de pasivo compensatoria la de «Patrimonio ley 27/1992». La determinación del valor venal fue realizada por una empresa de tasación independiente.

El resto del inmovilizado se valora al precio de adquisición.

Respecto al inmovilizado material recibido por reversión de concesiones al vencimiento del plazo, se valora por su valor venal, según valoración realizada por perito tasador independiente y se refiere a la situación del bien que revierte en la fecha de la reversión, determinando el informe la vida futura útil estimada del bien recibido.

El método de amortización empleado es el lineal, en función de la vida útil de los elementos. Cuando se detectan factores identificativos de obsolescencia, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

4.3 Inmovilizado financiero.

Este capítulo recoge las participaciones de la Autoridad Portuaria en Sesticarsa y en el Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena. En la primera se tiene una participación del 51 %, por lo que queda reflejada dentro de empresas del grupo, mientras que la participación en la segunda es del 37,96 % y se encuentra contabilizada dentro de empresas asociadas.

Las participaciones se encuentran contabilizadas al coste de adquisición, corregido, en el caso de la sociedad asociada, por la minusvalía puesta de manifiesto en el valor teórico contable de dicha sociedad. En el segundo caso, en Sesticarsa, el valor contable coincide con la valoración de la participación en el capital social de la empresa participada.

4.4 Subvenciones en capital.

De acuerdo con el Plan general de Contabilidad, las subvenciones de capital recibidas a través de fondos FEDER, y que tienen el carácter de no reintegrables, han sido contabilizadas por el importe devengado y aparecen en el pasivo del balance en la cuenta «Subvenciones de capital».

Igualmente, y siguiendo los criterios contables, se imputan a resultados del ejercicio en proporción de la depreciación experimentada en el ejercicio por los activos que subvencionan, como cualquier otra de las subvenciones de capital recibidas.

Los distintos programas objeto de subvención han sido contabilizados en cuentas separadas. Actualmente solamente está vigente el programa 2000-2006, estando los anteriores liquidados.

Aquellas que hayan financiado inversiones destinada al uso general, se imputarán a la cuenta de patrimonio entregado al uso general por la parte pendiente de traspasar al resultado, en el momento en el que el activo ligado a la subvención sea entregado al uso general.

4.5 Clasificación de la deuda a largo plazo.

Se clasifica como deuda a largo plazo toda aquella cuyo vencimiento es posterior al 31 de diciembre de 2007, y clasificada en acreedores a corto la de vencimiento durante el año 2007.

4.6 Provisión para riesgos y gastos.

Dentro de este apartado tenemos:

4.6.1 Provisión para impuestos.—Se ha dotado una provisión para cubrir las posibles responsabilidades tributarias derivadas de tributos de la Hacienda Local, no pagados y recurridos por considerarlos improcedente.

4.6.2 Provisión para responsabilidades.—Provisiones dotadas para constituir un fondo de ahorro destinado a cubrir responsabilidades posibles derivadas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada y otras de cuantía cierta.

4.7 Provisión para insolvencias.

Se efectúa dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento, según los siguientes criterios:

a) Para los precios privados (tarifas).—Se dota siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21), dotando el 100 % cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la obligación (factura). En comparación con la situación anterior, tenemos:

Situación hasta 31 de diciembre de 2003:

Entre 0 y 6 meses: 0 %.
Entre 6 y 12 meses: 25 %.
Entre 12 y 18 meses: 50 %.
Entre 18 y 24 meses: 75 %.
Más de 24 meses: 100 %.

Situación desde 1 de enero de 2004:

Entre 0 y 6 meses: 0 %.
Entre 6 y 12 meses: 100 %.
Entre 12 y 18 meses: 100 %.
Entre 18 y 24 meses: 100 %.
Más de 24 meses: 100 %.

b) Para las tasas portuarias.—Se mantienen los mismos porcentajes que anteriormente se empleaban para los cánones. Quedan establecidos de la siguiente forma: se provisiona el 50 % de la deuda, una vez finalizado el periodo voluntario, cuando la antigüedad de la misma esté comprendida entre los 12 y 24 meses, y se provisiona el 100 % cuando la antigüedad de la deuda sea superior a 24 meses.

4.8 Acción Social.

Dentro del convenio vigente, se contempla la concesión de dos tipos de préstamos denominados préstamo para vivienda y reintegrables.

El préstamo para vivienda se concede para favorecer la adquisición de la misma o para su reparación. Su periodo de amortización máximo es de diez años y no está vigente al no realizarse su regulación.

Los préstamos reintegrables, se conceden para atender necesidades urgentes de índole personal o familiar y se devuelven actualmente en 20 meses mediante descuentos mensuales de igual cuantía.

Tal como se contempla en el Real Decreto 1841/1991, de 30 de diciembre, han sido considerados como retribución en especie en la cuantía y

forma debidas, todas las prestaciones sociales consideradas como tal y contempladas en el artículo 26 de la Ley del I.R.P.F.

Además, dentro del concepto de acción social, existe un fondo para fines sociales, destinado a todo el personal en plantilla, que se nutre con el 1 % del total de la nómina del personal, y cuya aportación se realiza con carácter mensual.

4.9 Fondo de Compensación Interportuaria.

La Autoridad Portuaria aporta al nuevo Fondo de Compensación Interportuaria, según lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 13 de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General publicada en el BOE de 27 de noviembre de 2003, y recibe del Fondo según lo dispuesto en el apartado 6 del mencionado artículo, teniendo los mismos un carácter finalista. El Ministerio de Fomento, a propuestas de Puertos del Estado, determina la forma y plazos en que deben de hacerse efectivas las aportaciones de los organismos públicos portuarios.

4.10 Ingresos y gastos.

Ambos se imputan en función del principio de devengo, lo que implica que se realicen cuando se produce el flujo real de bienes y servicios independientemente de cuando se produzca el cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, solo se contabilizan los beneficios realizados al cierre del ejercicio, mientras que los riesgos se contabilizan en cuanto son conocidos.

4.11 Actuaciones medioambientales.

La Resolución 6389, de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, publicada en el B.O.E. de 4 de abril de 2002, establece la obligación de informar, en las cuentas anuales, sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la Compañía y es aplicable a todas las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad, para los ejercicios cerrados a partir del 5 de abril de 2002.

Los criterios de valoración empleados para las contabilización de estas partidas, son los mismos que los empleados en la contabilización de los demás gastos, esto es, en base al principio de devengo.

COMENTARIOS SOBRE LAS ÁREAS MÁS SIGNIFICATIVAS Y HECHOS MÁS NOTABLES REFLEJADOS EN LAS CUENTAS DEL EJERCICIO

Todos los cuadros con información numérica que se relacionan a lo largo de la memoria, se encuentran agrupados al final de la misma.

Balance

A) ACTIVO

5. Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas que componen el inmovilizado inmaterial y las correspondientes amortizaciones acumuladas son las reflejadas en el cuadro n.º 1.

La partida que aparece en la cuenta de Concesiones Administrativas, corresponde a la cesión de uso otorgada por RENFE en la obra realizada en la Cuesta del Batel. La Concesión es por un plazo no definido, pero no superior a 50 años.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en el inmovilizado material queda recogido en los cuadros n.º 2, 2.1, 2.2, 2.3 y 3. En el cuadro n.º 3.1 se refleja la tabla de coeficientes de amortización empleados.

En el cuadro n.º 2.1, se detallan por conceptos, las altas del inmovilizado, desglosadas en las que proceden de en curso, las que provienen de reversión de concesiones y las que son adquisiciones a proveedores externos.

Entre las primeras, las más significativas por su cuantía son:

Reconstrucción del Antiguo de Club de Regatas, por 997 miles de euros.
Urbanización del entorno del Antiguo Club de Regatas, por 331 miles de euros.

Acondicionamiento de Acera y Paseo en vial servicio Santa Lucía, por 308 miles de euros.

Edificio destinado a P.I.F. en Santa Lucía, por 283 miles de euros.

Nuevos accesos a la Terminal Petrolífera por levante, por 252 miles de euros.

En lo referente a las adquisiciones a proveedores externos, las más significativas han sido:

Volvo S-80, por 54 miles de euros.

Electrónica y rediseño de red oficinas APC Héroes, por 43 miles de euros.

Instalación eléctrica en Duque de Alba por 33 miles de euros.

Cerramiento de parcela en Lo Campano por 28 miles de euros.

En este ejercicio se han producido también reversiones de concesiones a Repsol, incorporándose a nuestro inmovilizado las distintas instalaciones existentes, agrupadas bajo el concepto de «Instalaciones técnicas especializadas», por un importe de 752.000,00 euros.

En el cuadro n.º 2.2 se detallan las bajas del inmovilizado, tanto del material como del inmaterial, destacando en este ejercicio la baja por desadscripción para su posterior cesión al Ministerio del Interior, del edificio de viviendas, sito en el Muelle Alfonso XII y las bajas, por derribo, de las viviendas situadas en Escombreras. En el cuadro N.º 2.3 se detallan las bajas por enajenaciones con sus precios de venta.

En el cuadro n.º 2, aparecen los movimientos registrados en las cuentas de inmovilizado material, como resumen de los cuadros anteriores.

En el cuadro n.º 3 se refleja la amortización del ejercicio y la correspondiente acumulada. En la columna de «Dotaciones con cargo a resultados extraordinarios», aparecen pequeños importes correspondientes, en general, a ajustes de amortización de años anteriores. En la columna de «Transferencia a otros organismos» aparece la correspondiente al edificio desadscrito, antes mencionado, que se encontraba totalmente amortizado.

Respecto a los bienes que han quedado este ejercicio totalmente amortizados, podemos reseñar, como los de mayor coste:

Instalaciones Generales en el Muelle de Graneles, con un coste de 705.895,26 euros.

Urbanización de la zona de talleres, con un coste de 196.792,33 euros.

Defensas y elementos de amarre en atraque de cruceros, con un coste de 104.443,00 euros.

Defensas en muelle alto de espigón de Escombreras, con un coste de 94.659,41 euros

Defensas y elementos de amarre en cierre del frente sureste con un coste de 94.067,42 euros.

Defensas en el muelle de San Pedro, con un coste de 60.702,22 euros.

En el cuadro n.º 3.1 se acompaña las tablas de amortización del inmovilizado con las actualizaciones que entraron en vigor el 1 de enero de 1999 y que siguen vigentes.

Los principales bienes de inmovilizado se encuentran asegurados con una compañía de seguros.

7. Inmovilizado financiero

El saldo de las distintas cuentas y su movimiento anual queda reflejado en los cuadros n.º 4, 4.1, y 4.2, a los que hay que hacer los siguientes comentarios:

a) Las participaciones permanentes en capital, que se detallan en el cuadro 4.2, tienen la siguiente composición:

Como empresa del grupo se refleja:

Denominación: Sociedad de Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena (Sesticarsa).

Domicilio Social: Muelle de Curra s/n. Cartagena.

Actividad: Estiba y desestiba en el Puerto de Cartagena.

Capital: 180.300 euros.

Reservas: 0.

Resultados del ejercicio: 0.

Como empresa asociada:

Denominación: Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.

Domicilio Social: C/ Maestro José Palmís, s/n. Lo Campano. Cartagena.

Actividad: Prestación de servicios de almacenaje de mercancías en régimen de depósito franco.

Fondos Propios: 353.136,21 euros.

Reservas: 0.

Resultados del ejercicio: 37.939,62 euros.

Respecto a Sesticarsa no se ha producido ninguna variación en la participación, ni tampoco en el Depósito Franco.

Respecto al Consorcio del Depósito Franco, con fecha 18 de febrero de 1998, el Pleno del Consorcio del Depósito Franco aprobó una ampliación del Fondo Social por importe de 5.000.000 pesetas suscribiendo esta Autoridad Portuaria el total de la ampliación en participaciones tipo «B». Dicha ampliación fue sometida al Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria que la aprobó en su sesión de 31 de marzo de ese año.

Después de esta ampliación, la estructura participativa quedó de la siguiente manera:

Participaciones tipo «A»: 8.800 miles de pesetas y 33,3 % de los derechos de voto

Participaciones tipo «B»: 37.000 miles de pesetas, sin derechos de voto
Total: 45.800 miles de pesetas

Después de la ampliación, el porcentaje de participación de la Autoridad Portuaria en el Fondo Social pasó a ser del 36 %.

El pleno del Consorcio del Depósito Franco, reunido el 8 de enero de 2002, acordó por unanimidad una ampliación del Fondo Social, en participaciones tipo «B», por importe de 7.162.000 pesetas, equivalentes a 43.044,49 euros, debido a la sensible disminución de la cuenta de Fondos Propios, como consecuencia del aumento de las pérdidas acumuladas.

En dicha reunión se acuerda asimismo que el Instituto de Fomento, que tiene una participación del 52,6% antes de la ampliación reseñada, pase a tener una participación inferior al 50% después de la ampliación, para lo cual no efectuaría desembolso alguno en la ampliación, que se realizaría según la siguiente distribución:

Cámara de Comercio: 607.984 ptas.
Ayuntamiento de Cartagena: 1.277.378 ptas.
Autoridad Portuaria de Cartagena: 5.276.639 ptas. (31.713,24 €).

Después de la ampliación, la Autoridad Portuaria pasaría a tener una participación en el Fondo del 37,958 %.

Presentado el preceptivo informe a Puertos del Estado, se recibió la aprobación, con fecha 11 de marzo, procediéndose a efectuar el desembolso por el total de la ampliación que le corresponde a esta Autoridad Portuaria, por lo que la participación actual pasa a ser del ya mencionado 37,96 %.

En este ejercicio, no ha presentado pérdidas, por lo que no ha sido necesario dotar la correspondiente provisión.

b) La cuenta de créditos a largo plazo al personal, reflejada en el cuadro n.º 4 e incluida en el balance dentro de la cuenta de «Otros créditos», contempla los préstamos por adquisición de viviendas y reintegrables comentados en el apartado 4.9 y su periodificación en función de sus vencimientos.

8. Activo circulante

8.1 Existencias.

Dado que el almacén de materiales de consumo y reposición, debido a la baja de la mayoría de las grúas y a la variación de su gestión, ya no tiene que adquirir materiales de valor significativo, el pasado ejercicio se canceló su saldo, independientemente de que se continúe llevando el control, por medio de un programa informático, sobre las salidas de almacén.

8.2 Deudores.

Dentro de este grupo tenemos:

8.2.1 Clientes.—El saldo de la cuenta de clientes por tasas y servicios portuarios ha disminuido, respecto al ejercicio anterior.

Entre los saldos, en euros, más significativos están:

Cientes	Saldos
Repsol Petróleo	886.635,63
Ership, S. A.	512.172,83
Enagás, S. A.	445.516,13
Bergé Marítima	322.500,49
Vicente Serrat Andreu	277.599,03
Erhardt Mediterráneo	208.450,48
Maersk España, S. A.	186.906,59
Daniel Gómez Gómez, S. A.	140.350,49
Agencia Marítima Blázquez	113.816,90

También se han contabilizado en estas cuentas la parte devengada de la facturación realizada, correspondiente al presente ejercicio y con vencimiento en el próximo.

En la cuenta de clientes de dudoso cobro, se contabiliza el saldo de Sirius Murcia, que asciende a 146.597,71 euros, provisionados en su totalidad, al haber desatendido en su día la empresa los pagos de los pagarés representativos de su deuda con esta Autoridad Portuaria. Durante el presente ejercicio no se ha logrado ningún cobro tendente a disminuir su saldo.

8.2.2 Empresas del grupo y asociadas deudoras.—El saldo, de 20.367,64 euros, de los cuales 6.727,80 euros corresponden a la subvención por parte de Puertos del Estado para la rehabilitación del Faro de Cabo de Palos. El resto, 13.639,84 corresponde a la parte pendiente de recibir de la subvención del Proyecto HADA.

8.2.3 Deudores varios.—El saldo más significativo de este grupo corresponde a las subvenciones de FEDER, devengada y no cobrada, por importe de 9.266.913,76 euros correspondientes al programa 2000-2006.

En el cuadro n.º 5 se detalla la subvención FEDER correspondiente al programa 2000-2006 con los importes aprobados y comprometidos y devengos y pagos realizados.

En el cuadro n.º 6, se reflejan los cobros realizados hasta la fecha, correspondientes a la subvención FEDER aún vigentes.

Dentro de este epígrafe se encuentran incluidas también:

Anticipos de remuneraciones: 1.199,97 euros.
Créditos al personal a corto plazo: 15.897,36 euros.

8.2.4 Administraciones públicas.—La cuenta presenta un saldo de 994.515,11 euros. Las principales partidas que la componen presentan los siguientes saldos en euros:

Hacienda pública deudora por IVA: 243.019,17.
Hacienda pública deudora por retenciones y pagos a cuenta: 193.331,28.
Organismos S. Social deudores: 24.767,20.
Hacienda pública deudora por devolución impuestos: 3.018,88.
IVA soportado pendiente de deducir: 530.378,56.

8.2.5 Provisiones para insolvencias de tráfico.—Siguiendo los criterios dictados por Puertos del Estado, los saldos de clientes vencidos y no cobrados han sido provisionados en función de la antigüedad en los porcentajes señalados en el apartado 4.8.

La provisión por insolvencia ha disminuido en 13.316,86 euros, respecto del ejercicio anterior siendo, en el presente ejercicio, su saldo en cuenta de 172.477,85 euros.

8.3 Inversiones financieras temporales y tesorería.

En el cuadro n.º 7 se indican el estado de las colocaciones de los excedentes de Tesorería al cierre del ejercicio y los intereses de las cuentas y colocaciones devengados durante el ejercicio, así como los saldos en las distintas cuentas corrientes que se tienen operativas y el saldo que se mantenía en Caja al cierre del ejercicio.

Las colocaciones se realizaron siempre con un diferencial sobre el Euribor del periodo al que se coloca, siempre superior a 15 puntos básicos y siempre sobre activos con rendimientos explícitos y carentes de riesgo.

8.4 Ajustes por periodificación.

La principal partida que compone el saldo de 39.525,77 euros corresponde a periodificación de primas de seguros, en particular, de la póliza de Responsabilidad Civil suscrita por Puertos del Estado para el conjunto del sistema portuario, por importe de 25.990,29 euros. Además la póliza de todo riesgo por importe de 7.125,45 euros.

B) PASIVO

9. Fondos propios

Sus movimientos quedan reflejados en el cuadro n.º 8. En el mismo se refleja la baja por desadcripción para su posterior cesión al Ministerio del Interior, en el apartado de «Bajas por transferencias a organismos públicos» y el detalle de la composición de los Fondos Propios.

10. Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Subvenciones.

Su movimiento se recoge en el cuadro n.º 9. Dentro de ella podemos considerar:

10.1 Subvenciones de capital.

El movimiento habido en la cuenta durante el ejercicio queda reflejado en la primera parte del cuadro n.º 9.

En él se recogen tanto los saldos de las subvenciones de FEDER, correspondientes a los programas operativos 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006, como otras subvenciones recibidas, correspondiente a los proyectos: Equipamiento del Puerto Pesquero, subvencionada por la Consejería de Agricultura Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Proyecto Hada dentro del programa LIFE, con los importes traspasados a resultados, en función de la amortización correspondiente a los bienes objeto de subvención.

10.2 Otros ingresos a distribuir.

Su movimiento queda reflejado también en el cuadro n.º 9. En este epígrafe aparece el valor de unos terrenos cedidos, mediante escritura de cesión gratuita de fecha 27 de julio de 1993, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, que ha sido disminuido en el importe de la parte proporcional cedido nuevamente al Excelentísimo Ayuntamiento, según

convenio firmado el 10 de octubre de 2003, según el cual la Autoridad Portuaria cedió y entregó la parcela patrimonial descrita en el mencionado documento, por el simbólico precio de 1 euro; la incorporación de la reversión de los silos de la mercantil Intersilos y la parte correspondiente de la reversión de la concesión que mantenía en la dársena de Escombreras la mercantil Fertiberia que, a su vez, al ser dado de baja sus activos por derribo de las edificaciones, se ha dado de baja su saldo en ese momento. Sus terrenos se han dado en concesión.

Asimismo, aparecen las reversiones, producidas en 2003, de las concesiones otorgadas en su día a la mercantil Repsol Petróleo (Parcelas C51 y C55); la reversión, producida durante el pasado ejercicio, del edificio de la fábrica de hielo que tenía en concesión la Cofradía de Pescadores y la reversión de las concesiones C-36 y C-52, concedidas a Repsol, por vencimiento del plazo concesional, cuyas instalaciones se han incorporado al inmovilizado, como instalaciones técnicas especializadas, previa valoración externa.

11. *Provisión para pensiones y obligaciones similares*

Se procedió en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, por parte de Puertos del Estado, en virtud de lo previsto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, del Seguro Privado, a formalizar un acuerdo con una compañía de Seguros para la realización de la póliza de rentas vitalicias inmediatas con los 84 pensionistas, existentes en ese momento, de esta Autoridad Portuaria. La prima única que correspondió abonar fue de 330,7 millones de pesetas. En el ejercicio de 1997 se procedió a efectuar el pago, por lo que la cuenta presenta saldo cero. Anualmente se realizan las regularizaciones correspondientes a los estudios actuariales realizados, en función de las condiciones pactadas.

12. *Otras provisiones*

Dentro de este apartado tenemos, tal como se refleja en el cuadro n.º 10:

12.1 *Provisión para impuestos.*

Se ha dotado una provisión para cubrir las posibles responsabilidades tributarias derivadas de los tributos de la Hacienda Local (I.B.I.) recibidos, cuyo pago no se ha efectuado por haber sido recurrido, al considerarlos improcedente. Asimismo, se ha efectuado provisión para Impuesto sobre Sociedades, al haber recibido en su día, de la Agencia Tributaria, notificación de trámite de audiencia y propuesta de liquidación del ejercicio 2002, con diferencias derivadas de aplicarnos un tipo de gravamen superior al que corresponde, al no aplicarle a la Autoridad Portuaria el régimen de entidad parcialmente exenta del impuesto. La provisión dotada ha sido de 33.375,65 euros. Se ha presentado recurso Contencioso-Administrativo, contemplado con mayor detalle en el apartado 14: Situación Fiscal.

El desglose se refleja en el cuadro n.º 10.1.

12.2 *Provisión para responsabilidades.*

Como ya quedó registrado en las memorias de años anteriores, a lo largo de los últimos años se han interpuesto recursos, por alguna de las empresas que operan en el Puerto de Cartagena, sobre la idoneidad del rango legislativo que daba soporte a la facturación de determinadas tarifas de tráfico de mercancías (T-3 y anterior G-3) y su catalogación como precios privados o públicos, con la correspondiente repercusión económica que de su catalogación se derivan. Como consecuencia de ello, se han dictado ya algunas sentencias, que son firmes, y que anulan las facturaciones giradas en su día por la Autoridad Portuaria.

Junto a los pleitos interpuestos contra la tarifa T-3, se unen los interpuestos contra la refacturación que, en su día, se produjo respecto de las antiguas tarifas G-3, de los que ya ha habido resolución firme, cuya sentencia anula también la nueva facturación emitida en sustitución de la primera. Ante esta situación, y como medida de prudencia contable, se procedió en el pasado ejercicio a provisionar el principal más los intereses que se puedan devengar desde el pago de intereses que se produjo en el momento de la nueva refacturación, hasta el cierre del ejercicio. Todo ello, siendo conscientes de que los mencionados importes de las facturas originales, y que han sido provisionados, deberán de ser de nuevo facturados, en cuanto se tenga soporte legal suficiente, dado que en caso contrario se produciría un enriquecimiento ilícito por parte de la parte demandante, Viuda e hijos de Francisco Vera, Ership y Vicente Serrat. La cuantía de las provisiones dotadas, donde se incluyen las actualizaciones de los intereses devengados, se reflejan en el cuadro n.º 10.2.

Se han dotado también provisiones en el capítulo de responsabilidad en materia de personal y de responsabilidad patrimonial, de cuantías no significativas.

13. *Acreedores a corto plazo*

Dentro de este epígrafe tenemos:

13.1 *Deudas con entidades de crédito.*

No existe ningún crédito concedido por entidades financieras, por lo que la cuenta presenta saldo cero.

13.2 *Deudas con empresas del grupo y asociadas.*

El saldo, de 42.652,81 euros corresponde a la póliza de pensiones Vida Caixa por importe de 40.979,93 y regularización de la subvención FORCEM por importe de 1.672,88, debido a un exceso de subvención.

13.3 *Acreedores Comerciales.*

Corresponden a facturación normal de proveedores, sin que aparezca ningún saldo especialmente significativo.

13.4 *Otras deudas no comerciales.*

13.4.1 *Administraciones Públicas acreedoras.*—Respecto a esta cuenta acreedora, su saldo es de 307.993,68 euros, cuyas principales partidas corresponden a:

I.R.P.F. devengado en Diciembre: 131.525,79 euros.

Organismos S. Social acreedores: 157.616,19 euros.

HP acreedora por Impuesto de Sociedades: 18.554,80 euros.

13.4.2 *Proveedores de inmovilizado.*—Recoge fundamentalmente las deudas facturadas y no vencidas, de las obras de «Terminal de Graneles Sólidos en la Dársena de Escombreras» por un importe de 3.561.311,95 euros, y «A.T.D.O. proyecto para la Terminal de Graneles Sólidos en la nueva dársena de Escombreras», con un importe de 94.560,95 euros. También son significativos los saldos de Dragados, S.A. por la «Instalación de CT 2 x 1600KVA en el dique perimetral en la Dársena de Escombreras» por un importe de 116.000,00 euros.

13.4.3 *Otras deudas.*—Compuesta de diversas partidas (fianzas constituidas, fianzas recibidas, anuncios, etc.) con un montante total de 123.828,43 euros.

13.4.4 *Remuneraciones pendientes de pago.*—Compuesto, fundamentalmente, por una nómina de atrasos correspondiente al ejercicio y no pagada al cierre del mismo. Su saldo asciende a 62.116,23 euros.

14. *Situación fiscal*

14.1. La puesta en vigor de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General define, en su artículo 45, el régimen tributario al que están sometidas las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, insistiendo en que su régimen es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, quedando pues regulado de forma específica, por Ley, su régimen. Respecto al Impuesto de Sociedades, con fecha 17 de diciembre de 2003, se recibió en esta Autoridad Portuaria notificación del trámite de audiencia y propuesta de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2002, al que se acompaña liquidación paralela.

El 18 de diciembre de 2003 se presentó escrito, dentro del trámite de audiencia, contrario a los argumentos de la Agencia Tributaria.

El 11 de junio de 2004 tiene entrada en esta Autoridad Portuaria el escrito de la Agencia Tributaria de notificación de liquidación provisional liquidando una cuota de 29.757,47 euros más 1.289,97 euros de intereses de demora.

Contra dicha resolución, se interpuso Recurso de Reposición, en tiempo y forma, dando soporte jurídico a nuestras reivindicaciones

El 8 de julio de 2004 se recibió acuerdo desestimatorio de la Agencia Tributaria, respecto al recurso interpuesto.

El 29 de julio de 2004 se interpuso, por parte de esta Autoridad Portuaria, reclamación económico-administrativa contra el mencionado acuerdo que también ha sido desestimado según sentencia de 27 de junio de 2005. Contra la mencionada sentencia se ha interpuesto recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que, hasta el momento presente está aún sin resolver.

El 30 de agosto de 2004 se recibió notificación de inicio de procedimiento de compensación de oficio de deuda de entidades públicas, por parte de la Agencia Tributaria, que fue contestada con las alegaciones expuestas en escrito de 10 de septiembre de 2004, que logró la suspensión de acto, según se expone en el escrito de contestación de la Agencia Tributaria de 27 de septiembre de 2004.

En el presente ejercicio, en el mes de julio, aparece publicada la Ley 25/2006 de 17 de julio, por la que se modifica el régimen fiscal de las organizaciones empresariales y del sistema portuario en cuya disposición final primera, confirma el tipo reducido aplicable en el IS y en la disposición final cuarta, indica que serán aplicables a los periodos impositivos a

que se refiere la disposición final tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. No obstante, a pesar de darnos la razón en nuestro planteamiento, al no haberse producido aún resolución de la Sala de lo Contencioso, se mantiene la provisión dotada.

14.2 Referente al IBI, en un espíritu de colaboración entre las partes, se ha llegado a un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento por el cual, tras comprobaciones del estado de las deudas reclamadas, por este concepto, por el Excmo. Ayuntamiento desde el año 1993 hasta el pasado ejercicio y de los recursos interpuestos por esta Autoridad Portuaria, se aceptaron como válidas por ambas partes, deudas por una cuantía de 658.195,28 euros, llegándose al acuerdo del pago de la mencionada cantidad y la cancelación, por parte del Excmo. Ayuntamiento de cualquier tipo de reclamación por liquidaciones emitidas hasta el pasado ejercicio. Ello dio pie a la cancelación del exceso de la provisión, tras el pago de la cuantía acordada.

15. *Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes*

En el apartado 12.2 quedan reflejadas las provisiones para responsabilidades y otras contingencias cuantificables. Respecto a las no cuantificables, tenemos:

- a) En materia de personal: dos recursos vía contencioso-administrativa, interpuestos por dos trabajadores de esta Autoridad Portuaria.
- b) En materia de concesiones y autorizaciones: dos recursos contencioso-administrativos por otorgamiento de concesión administrativa a distintas mercantiles interpuestos en 2000 y 2001, respectivamente, aún en tramitación y un recurso contencioso-administrativo interpuesto por Unión Fenosa Comercializadora de Gas, S. A. en relación al régimen tarifario aplicable a una concesión.

Por otra parte, se tiene concedido un aval, ante la Dirección General de Industria de la región de Murcia, por importe de 7.212 euros, como garantía de la restauración del espacio natural de Punta Aguilones.

Resultados

16. *Ingresos y gastos*

El desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

A) Gastos de explotación.

El aumento del total del gasto de explotación, respecto al ejercicio anterior ha sido del 9,01 %, cuyo detalle se explica a continuación.

A.1 Gastos de personal.—Los gastos de personal han experimentado, en su conjunto, una subida del 4,13 %. En el epígrafe de «Sueldos y salarios», la subida ha sido del 4,18 %, con la correspondiente repercusión de una subida del 3,45 % de la partida de «Seguridad Social a cargo de la empresa». En la cuenta correspondiente a «Otros gastos de personal», que ha aumentado en un 10,6 %, se encuentra incluida la aportación de la Autoridad Portuaria al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo, a favor de los empleados de esta Autoridad Portuaria cuya aportación en el presente ejercicio ha sido de 153.970,11 euros; dieta de consejeros, con un importe de 11.496,42; formación, con un importe de 43.795,52 euros; vestuario personal laboral, con 33.307,62 euros y otros gastos sociales, con 103.854,59 euros.

A.2 Dotación para amortizaciones.—Ya comentada al explicar el cuadro n.º 3, donde se contempla esta partida. El porcentaje destinado en el presente ejercicio supone un incremento del 8,83 % respecto del ejercicio anterior, debido a la incorporación de nuevas obras.

A.3 Variación de la provisión para insolvencia.—Tal y como se decía en el apartado 9.2.5, la provisión por insolvencia ha disminuido respecto al año anterior, como consecuencia de la insistencia en el cobro de morosos. El saldo final de la cuenta queda en 172.477,85 euros, siendo la variación de la dotación del ejercicio negativa.

A.4 Otros gastos de explotación.—Ha tenido, en su conjunto, un aumento del 16,12 % respecto del año anterior.

De las cuentas agrupadas en este epígrafe, los servicios exteriores han aumentado en un 17,46 %. El desglose del gasto en «Otros servicios exteriores», cuyo aumento ha sido del 10,75 %, se refleja en el cuadro n.º 11. La subida más significativa ha sido en el epígrafe de reparaciones y conservación, del 45 %, consecuencia del aumento de todas las cuentas que lo componen, con especial relevancia en la de conservación y mantenimientos varios, reparación de señales marítimas, grúas y mantenimiento de aplicaciones informáticas (derivado del incremento de las mismas).

La partida de «Otros gastos de Gestión corriente», con una disminución del 7,29 %, incluye las dietas abonadas a los miembros del Consejo de Administración, por la asistencia a las reuniones de dicho órgano de dirección, siempre que corresponda a personal que no esté vinculado a esta

Autoridad Portuaria por una relación laboral. Cuando si lo sean, las percepciones se han considerado como gastos de personal y quedan englobadas en el apartado «Otros gastos de personal».

En el cuadro n.º 12 está el detalle de las cuentas de «Tributos» y de «Otros gastos de gestión corriente».

La aportación a Puertos del Estado ha aumentado un 16,75% respecto al ejercicio anterior.

B) Ingresos de explotación.

Han sufrido un incremento del 0,49 %, con respecto del ejercicio anterior, rozando ya los 36 millones de euros, a pesar de no ir acompañado de un incremento de tráfico, dado que la disminución de 1,5 millones de toneladas de graneles líquidos no ha podido ser compensada en su totalidad con el incremento del tráfico de graneles sólidos y mercancía general. En detalle, tenemos disminución en tráfico de graneles líquidos (7,19 %), aumento en graneles sólidos (1,84 %) y mercancía general (18,83 %) respecto del pasado ejercicio. El total de mercancía movida ha disminuido en un 4,66 %.

B.1 Importe neto de la cifra de negocios.—Como consecuencia de la variación del tráfico de mercancías mencionado en el apartado anterior, la cifra de negocios ha disminuido en un 2,28 %.

Respecto a las distintas tasas y tarifas que componen los ingresos, las correspondientes a la utilización especial de las instalaciones portuarias han disminuido todas excepto la correspondiente a las embarcaciones deportivas y de recreo. Podemos destacar el 3,47 % de disminución de la tasa al buque, el 9,02 % de la tasa a la mercancía.

La tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario también ha disminuido en un 3,58 %. Las tasas por servicios no comerciales, se han incrementado en un 10,48 % correspondiendo la mayor parte del incremento a la subida del 10,75 % de la tasa de servicios generales.

Otros ingresos de negocio han sufrido una subida del 23 % debido al incremento en tarifas de servicios de grúas y en servicios de suministros de agua, electricidad y básculas para camiones.

B.2 Otros ingresos de explotación.—Respecto a los «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente», las partidas más significativas lo componen los ingresos por penalizaciones debidas al incumplimiento de tráfico mínimos, con 519.457,42 euros, los servicios diversos, con 36.751,22 euros y las multas y sanciones con 36.770,01 euros.

En el cuadro n.º 10 queda reflejado el exceso de provisión para riesgos y gastos.

En el cuadro n.º 17 se recogen las subvenciones a la explotación recibidas. La correspondiente a Puertos del Estado recoge la otorgada para la rehabilitación del Faro de Cabo de Palos, también se relaciona la subvención del proyecto REMOMED (Red Europea InterModal para el desarrollo integrado de los espacios del Mediterráneo occidental) en la que participa esta Autoridad Portuaria, junto con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y otros seis socios de Italia, Grecia y Malta.

C) Ingresos y gastos financieros.

A pesar del pequeño repunte de los tipos de interés, nuestra saneada tesorería y las colocaciones, siempre con un diferencial positivo importante sobre el Euribor del periodo, nos han proporcionando unos intereses de 681 mil euros, con un aumento del 104,91 % respecto del ejercicio anterior.

Respecto a los gastos financieros, su cuantía no es significativa.

D) Ingresos y gastos extraordinarios y de otros ejercicios.

Los beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado quedan registrados en el cuadro n.º 2.3.

No se ha producido variación por depreciación del inmovilizado financiero tal como queda reflejado en el cuadro N.º 4.1.

En el cuadro n.º 13 se detallan la imputación a resultados de las subvenciones de capital.

En el cuadro n.º 14 se detallan los conceptos correspondientes a los epígrafes «Ingresos extraordinarios» y «Gastos extraordinarios». En este último se recogen las provisiones por intereses de los distintos litigios tarifarios.

En el cuadro n.º 15 se detallan los conceptos correspondientes a los epígrafes «Ingresos de ejercicios anteriores» y «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores», destacando en esta última la partida destinada a anulación de facturas de ejercicios anteriores y la provisión de intereses de demora por litigios tarifarios con sentencia firme, conocidos en este ejercicio.

E) Resultados y otros datos económicos.

En el cuadro n.º 16 se reflejan los resultados generados en el ejercicio por las operaciones y el cash-flow generado que han sido de 24,6 millones de euros, lo que supone una disminución 2,4 % respecto al pasado ejercicio.

La aportación neta del ejercicio al Fondo de Compensación Interportuaria ha sido de 1.388.000 euros, y a Puertos del Estado 1.342.496,92 euros.

Las inversiones en inmovilizado material, han ascendido a 23,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 16,6% respecto del ejercicio anterior.

El fondo de rotación ha ascendido desde los 27,7 millones de euros, del pasado ejercicio, hasta 35,2 millones de euros debido al incremento del devengo de fondos FEDER y la disminución de las certificaciones a proveedores de inmovilizado en los meses previos al cierre.

La rentabilidad de explotación anual, para la aplicación del coeficiente corrector, calculada tal como se indica en el Art. 26 de la Ley 48/2003, se ha situado en el 9 % frente al 13 % del ejercicio anterior.

17. Otra información complementaria.

17.1 Personal.

Durante el presente ejercicio se han producido los siguientes movimientos de personal:

a) De personal en convenio:

Bajas por fallecimiento, 2 personas.

Bajas por agotamiento máximo de IT, 3 personas.

Altas por reincorporación excedencia, 1 persona.

b) De personal fuera de convenio:

Baja por excedencia voluntaria, 1 persona.

Alta. 1 persona.

La plantilla, a final de ejercicio queda con la siguiente estructura:

	A 31 de diciembre de 2005	Altas 2006	Bajas 2006	A 31 de diciembre de 2006
Personal en convenio	143	1	5	139
Personal fuera de convenio	20	1	1	20
Personal con contrato temporal	10		6	4
Total	173	2	12	163

La plantilla media ha sido de 162 personas.

17.2 Dietas de Consejeros.

Los importes abonados en concepto de dietas por asistencia a los Consejos, han ascendido, durante el presente ejercicio, a la cifra de 130.901,83 euros, con el siguiente reparto:

Consejeros correspondientes a representación sindical de la Autoridad Portuaria: 11.496,42 euros.

Resto componentes externos del Consejo: 119.405,41 euros.

17.3 Seguridad laboral.

Es de destacar, dentro del convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena firmado en diciembre de 2002, para la prevención y extinción de incendios en la zona de servicios del puerto, de la realización de un curso de formación para personal del Parque de Bomberos, realizado en el Centro Jovellanos de Gijón, por importe de 15.735,00 euros.

17.4 Recursos interpuestos.

Se han interpuesto varios recursos Contencioso-Administrativos ante el TSJ de Murcia, contra el TEARM sobre liquidaciones de la antigua tarifa T-3, por importe total de 1.421.877,28 euros.

18. Cuadros de financiación

Se incluye el cuadro de financiación correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 con el origen y aplicación de fondos y la variación de circulante, que ha aumentado en 7,5 millones de euros, respecto del anterior ejercicio.

19. Información sobre medio ambiente

Dado que, los gastos realizados en este concepto no se consideran significativos, no se han abierto nuevos epígrafes específicos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, pasamos a detallar los gastos originados y sus conceptos.

19.1 Gastos medioambientales de explotación.

Dentro del grupo 62 tenemos la cuenta de: «Actuaciones medioambientales», presentando un saldo de 103.626,05 euros, cuyos principales componentes son:

Mantenimientos y limpiezas de sistemas, con 80.358,71 euros.

Convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, con 13.583,00 euros.

Tasas, certificados y otros, con 9.684,34 euros.

Dentro del grupo 64, en el capítulo de formación, tenemos:

Congreso de Medioambiente, 120 euros.

19.2 Activos adquiridos de naturaleza medioambiental.

En cuanto a los elementos inventariables incorporados al activo, relacionados con esta materia, el gasto ha ascendido a 83.649,39 euros. Destacamos como más significativos:

Arbolado, por un valor de 62.705,83 euros.

Fosa-filtro en edificio de servicios múltiples, 14.568,98 euros.

19.3 Incidencias medio ambientales.

A lo largo de 2006 no se ha producido ningún incidente de gran trascendencia por su implicación medioambiental, generalmente han sido derrames y vertidos al mar, así se han contabilizado un vertido al mar desde tierra y 3 desde buques, y se ha activado el Plan Interior de Contingencias por contaminación marina accidental en cuatro ocasiones.

19.4 Actuaciones más significativas.

Entre las actuaciones llevadas realizadas, podemos reseñar:

Formalización de contrato con Aquagest para la legalización del entronque de los colectores de saneamiento de Talleres, Santa Lucía y Héroes de Cavite.

Prolongación de la red de saneamiento al muelle de San Pedro para cubrir la totalidad de la dársena de Cartagena.

Instalación de fosa séptica con decantador-digestor en el edificio de Servicios Varios de la Terminal de graneles sólidos.

Recogida de residuos en las aguas del puerto por la embarcación «Limpiamar». La cantidad recogida ha supuesto un 6 % respecto del año anterior.

Adhesión al Pacto Social por el Medio Ambiente, promovido por la Administración Regional, dentro del marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

Reducción de un 26 % de consumo de combustible y un 13,5 de agua, respecto al año anterior.

Instalación de barrera protectora anticontaminación en Cala Cortina, durante los meses de verano.

19.5. Otras informaciones.

Dentro del convenio de colaboración, con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en vigor desde el 2002, para la prevención y extinción de incendios en el área de servicios del puerto de Cartagena, donde se regula la colaboración y el ámbito de actuación del S.E.I.S., y la colaboración a prestar por esta Autoridad Portuaria, se enmarca la entrega, la realización de un curso de formación a los bomberos del Parque de Cartagena, celebrado en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos de Gijón, por importe de 15.735,00 euros.

Sigue vigente el protocolo suscrito en febrero de 2004 al Convenio de Colaboración entre las empresas potencialmente contaminantes de la atmósfera y la Consejería de Agricultura Agua y Medio Ambiente, para el mantenimiento de la Red Regional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica.

20. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 31 de enero de 2007 se reciben fondos FEDER, por valor de 6.790.036,30 euros, correspondientes a la subvención de las liquidaciones de las obras objeto de subvención, emitidas dentro del periodo comprendido entre junio 2005 a mayo 2006.

Con fecha 1 de febrero de 2007, se recibe el resto de la subvención pendiente (51.912,39) correspondiente al proyecto HADA.

Se siguen recibiendo sentencias, de los pleitos interpuestos por los consignatarios, contra las facturas emitidas por concepto de tarifa a la mercancía, que harán incrementar nuestra dotación de la provisión para responsabilidades.

Las cuentas del ejercicio se terminan de formular el 29 de marzo y, la memoria del ejercicio, que acompaña a las cuentas anuales, se termina de elaborar el 18 de abril de 2007

Autoridad Portuaria de Cartagena

Balance de situación. Año 2006 (en euros)

	2006	2005
Activo		
B) Inmovilizado	246.903.973,85	228.313.201,49
II. Inmovilizado inmaterial	390.890,54	402.655,73
2. Propiedad industrial	38.743,64	38.743,64
5. Aplicaciones informáticas	1.179.748,22	1.067.153,74
6. Anticipos	3.150,00	0,00
7. Concesiones Administrativas	0,00	0,00
8. Amortizaciones	-830.751,32	-703.241,65
III. Inmovilizaciones materiales	243.892.350,17	227.695.858,12
1. Terrenos y bienes naturales	55.067.565,74	55.253.685,80
2. Construcciones	226.189.936,13	224.670.589,97
3. Maquinaria y equipamiento técnico	8.140.899,04	7.325.691,91
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	28.635.253,17	9.027.796,75
5. Otro inmovilizado	5.299.871,06	4.873.386,42
6. Provisiones		
7. Amortizaciones	-79.441.174,97	-73.455.292,73
IV. Inmovilizaciones financieras	2.620.733,14	214.687,64
1. Participaciones en empresas del grupo	91.953,00	91.953,00
3. Participaciones en empresas asociadas	306.976,79	306.976,79
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	0,00	0,00
6. Otros créditos	2.409.145,55	3.100,05
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0,00	0,00
8. Provisiones	-187.342,20	-187.342,20
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00
1. Clientes a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
2. Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo	0,00	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
D) Activo circulante	37.957.528,76	37.066.534,40
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores	17.058.345,45	13.387.013,85
1. Clientes	6.283.842,07	7.189.985,90
3. Empresas del grupo, deudores	20.367,64	38.979,20
4. Empresas asociadas, deudores	0,00	0,00
5. Deudores varios	9.932.098,48	3.520.820,72
6. Administraciones Públicas	994.515,11	2.823.022,74
7. Provisiones	-172.477,85	-185.794,71
IV. Inversiones financieras temporales	20.572.003,39	23.086.682,22
2. Créditos a empresas del grupo	0,00	0,00
4. Créditos a empresas asociadas	0,00	0,00
5. Cartera de valores a corto plazo	20.450.000,00	23.000.000,00
6. Otros créditos	122.003,39	86.682,22
7. Provisiones	0,00	0,00
VI. Tesorería	287.654,15	556.734,79
VII. Ajustes por periodificación	39.525,77	36.103,54
Total activo (B+C+D)	284.861.502,61	265.379.735,89

	2006	2005
Pasivo		
A) Fondos propios	218.496.859,57	205.622.331,01
I. Patrimonio neto	112.941.439,65	113.127.559,71
1. Patrimonio inicial	113.770.787,60	113.956.907,66
2. Patrimonio Ley 27/1992	2.747.316,48	2.747.316,48
3. Inmovilizado entregado al uso general	-3.576.664,43	-3.576.664,43
IV. Resultados acumulados	92.494.771,30	75.162.318,92
1. Reservas por beneficios acumulados	94.022.771,30	75.580.318,92
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	280.000,00	62.000,00
4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-1.808.000,00	-480.000,00
VI. Pérdidas y ganancias	13.060.648,62	17.332.452,38
1. Resultado de las operaciones después de impuestos	14.448.648,62	18.442.452,38
2. Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio	-1.388.000,00	-1.110.000,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	56.007.787,69	47.836.009,97
1. Subvenciones de capital	53.133.644,43	45.577.385,73
2. Otros ingresos a distribuir	2.874.143,26	2.258.624,24
C) Provisiones para riesgos y gastos	5.230.855,15	2.561.278,25
1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00
2. Provisión para impuestos	75.902,45	1.521.224,48
3. Provisión para responsabilidades	5.154.952,70	1.040.053,77
4. Provisión para grandes reparaciones	0,00	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
IV. Otros acreedores	0,00	0,00
2. Otras deudas	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
E) Acreedores a corto plazo	5.126.000,20	9.360.116,66
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c. plazo	42.652,81	0,00
1. Deudas con empresas del grupo	42.652,81	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales	510.795,78	441.670,38
V. Otras deudas no comerciales	4.572.551,61	8.918.446,28
1. Administraciones Públicas	307.993,68	252.226,68
2. Proveedores de inmovilizado	4.078.613,27	8.444.765,61
3. Otras deudas	123.828,43	78.221,04
4. Remuneraciones pendientes de pago	62.116,23	143.232,95
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0,00	0,00
VII. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
Total pasivo (A+B+C+D+E)	284.861.502,61	265.379.735,89

Cuenta de pérdidas y ganancias. Año 2006 (en euros)

	Debe	2006	2005	Haber	2006	2005
A) Gastos						
3. Gastos de personal		23.140.234,98	19.036.426,14	B) Ingresos	37.740.543,68	37.478.878,52
a) Sueldos y salarios		6.391.955,58	6.130.546,88	1. Importe neto de la cifra de negocios	34.432.521,52	35.236.803,85
b) Indemnizaciones		4.518.957,56	4.329.520,46	A) Tasas portuarias	33.209.747,12	34.243.454,55
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		1.526.573,76	1.475.677,28	a) Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario.	2.799.837,57	2.818.650,76
d) Otros gastos de personal		346.424,26	313.328,90	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias.	20.064.161,86	21.506.799,69
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		7.972.989,78	7.326.356,10	1. Tasa del buque.	7.897.250,31	8.181.293,96
5. Variación de la provisión para insolvencias de tráfico		-867,64	-39.898,03	2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	78.953,81	44.043,51
6. Otros gastos de explotación		4.401.092,03	3.790.216,61	3. Tasa del pasaje.	35.747,22	36.954,78
a) Servicios exteriores		2.747.837,49	2.339.395,18	4. Tasa de la mercancía.	11.992.980,93	13.182.684,33
1. Reparaciones y conservación		505.572,61	348.514,57	5. Tasa de la pesca fresca.	59.229,59	61.823,11
2. Servicios de profesionales independientes		102.224,41	121.637,84	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario.	4.195.808,44	4.351.594,79
3. Suministros		825.535,35	682.382,38	d) Tasa por servicios no comerciales	6.149.939,25	5.566.409,31
4. Otros servicios exteriores		1.314.505,12	1.186.860,39	1. Tasa por servicios generales.	5.877.562,05	5.307.206,74
b) Tributos		167.648,58	146.563,00	2. Tasa por servicios de señalización marítima.	272.377,20	259.202,57
c) Otros gastos de gestión corriente		143.109,04	154.356,90	B) Otros ingresos de negocio.	1.222.774,40	993.349,30
d) Aportación a Puertos del Estado		1.342.496,92	1.149.901,53	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado		
Total gastos de explotación		18.765.169,75	17.207.221,56	4. Otros ingresos de explotación	1.489.819,84	510.050,11
I. Beneficios de explotación		17.157.171,61	18.539.632,40	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	600.392,14	386.428,65
7. Gastos financieros y gastos asimilados		823,84	115.785,15	b) Subvenciones	78.527,45	105.727,95
a) Por deudas con entidades de crédito			12.458,95	c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	810.900,25	17.893,51
b) Otros gastos financieros y asimilados		823,84	103.326,20	Total ingresos de explotación	35.922.341,36	35.746.853,96
8. Variación provisiones financieras				I. Pérdidas de explotación	0,00	0,00
Total gastos financieros		823,84	115.785,15	5. Ingresos de participaciones en capital		
II. Resultados financieros positivos		680.127,43	216.538,55	6. Ingresos de otros valores negoc. y créditos del activo inmov.	680.951,27	332.323,70
III. Beneficios de las actividades ordinarias		17.837.299,04	18.756.170,95	7. Otros intereses e ingresos asimilados	680.951,27	332.323,70
10. Variación provisiones inmov. Material y cart de control		0,00	1.787,12	Total ingresos financieros	0,00	0,00
11. Pérdidas procedentes del inmov. inmat., matet. y cart. control		43.944,75	202.266,04	II. Resultados financieros negativos	0,00	0,00
12. Gastos extraordinarios		393.209,12	497.980,77	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	0,00	0,00
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		3.937.087,52	1.011.385,50	9. Beneficios en enajenación del inmov. Mat., inmat. y cart. control	1.656,11	
Total gastos extraordinarios		4.374.241,39	1.713.419,43	10. Subvenciones de capital transferidas al resultado	987.505,38	985.314,82
IV. Resultados extraordinarios positivos		0,00	0,00	11. Ingresos extraordinarios	142.053,98	156.487,37
V. Beneficios de las operaciones		14.600.308,70	18.442.452,38	12. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.035,58	257.898,67
14. Fondo de compensación interportuario aportado		1.606.000,00	1.328.000,00	Total ingresos extraordinarios	1.137.251,05	1.399.700,86
VI. Beneficios antes de impuestos		13.212.308,70	17.332.452,38	IV. Resultados extraordinarios negativos	3.236.990,34	313.718,57
15. Impuesto sobre sociedades		151.660,08	0,00	V. Pérdidas de las operaciones	0,00	0,00
VII. Beneficios del ejercicio		13.060.648,62	17.332.452,38	17. Fondo de compensación interportuario recibido	218.000,00	218.000,00
				VI. Pérdidas después del fondo de contribución	0,00	0,00
				VII. Pérdidas del ejercicio		

Cuadro N° 1: Inmovilizado Inmaterial (en euros).

Inmovilizado inmaterial	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Adiciones del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Propiedad industrial.	38.743,64		38.743,64
Aplicaciones informáticas.	1.067.153,74	112.594,48	1.179.748,22
Anticipos		3.150,00	3.150,00
Total.	1.105.897,38	115.744,48	1.221.641,86

Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Dotación del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Propiedad industrial y otros.	18.359,52	1.639,32	19.998,84
Aplicaciones informáticas.	684.882,13	125.870,35	810.752,48
Total.	703.241,65	127.509,67	830.751,32

Cuadro N° 2: Inmovilizado material (en euros)

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Variaciones del ejercicio		Ajustes contra patrimonio	Reclasificaciones entre cuentas	Saldo a 31 de diciembre de 2006
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales.	55.253.685,80	0,00	186.120,06	0,00	0,00	55.067.565,74
b) Construcciones.	224.670.589,97	3.357.286,19	1.837.940,03	0,00	0,00	226.189.936,13
-Accesos marítimos.	21.707.705,11	0,00	0,00			21.707.705,11
-Obras de abrigo y defensa.	89.261.251,23	0,00	0,00			89.261.251,23
-Obras de atraque.	54.163.394,79	217.392,54	0,00			54.380.787,33
-Instalaciones para reparación de barcos.	546.200,59	0,00	0,00			546.200,59
-Edificaciones.	19.078.178,44	916.734,75	1.231.559,80			18.763.353,39
-Instalaciones generales.	18.411.334,17	944.749,91	42.156,71			19.313.927,37
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	21.502.525,64	1.278.408,99	564.223,52			22.216.711,11
c) Maquinaria.	7.325.691,91	815.207,13	0,00	0,00	0,00	8.140.899,04
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	969.319,34	56.579,00	0,00			1.025.898,34
-Equipo de manipulación de mercancías.	5.653.673,21	198,00	0,00			5.653.871,21
-Material flotante.	568.895,47	6.063,32	0,00			574.958,79
-Instalaciones técnicas especializadas.		752.000,00	0,00			752.000,00
-Equipo de taller.	133.803,89	366,81	0,00			134.170,70
d) Otro inmovilizado.	4.873.386,42	497.630,03	71.145,39	0,00	0,00	5.299.871,06
-Mobiliario.	806.484,63	64.980,19	312,00			871.152,82
-Equipos de proceso de información.	1.336.726,02	133.269,55	0,00			1.469.995,57
-Elementos de transporte.	826.544,12	136.466,77	70.833,39			892.177,50
-Otro inmovilizado material.	1.903.631,65	162.913,52	0,00			2.066.545,17
Parcial inmovilizado material	292.123.354,10	4.670.123,35	2.095.205,48	0,00	0,00	294.698.271,97
Anticipos e inmovilizaciones en curso	9.027.796,75	19.607.456,42	0,00	0,00	0,00	28.635.253,17
Reclasificación inmovilizado inmaterial						
Provisión por depreciación.	0,00					0,00
Total inmovilizado material	301.151.150,85	24.277.579,77	2.095.205,48	0,00	0,00	323.333.525,14

Cuadro N° 2.1: Altas de inmovilizado material (en euros)

Conceptos	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a empresas consolidables	Inmovilizado realizado por medios propios	Concesiones revertidas/rescatadas	Adquisiciones inmovilizado de concesionarios	Transferencias desde otros organismos públicos	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Construcciones.	359.510,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.997.775,90	3.357.286,19
-Accesos marítimos.								0,00
-Obras de abrigo y defensa.								0,00
-Obras de atraque.	20.229,00						197.163,54	217.392,54
-Instalaciones para reparación de barcos.								0,00
-Edificaciones.	36.359,60						880.375,15	916.734,75
-Instalaciones generales.	302.921,69						641.828,22	944.749,91
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.							1.278.408,99	1.278.408,99
c) Maquinaria.	63.207,13	0,00	0,00	752.000,00	0,00	0,00	0,00	815.207,13
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	56.579,00							56.579,00
-Equipo de manipulación de mercancías.	198,00							198,00
-Material flotante.	6.063,32							6.063,32
-Instalaciones técnicas especializadas.				752.000,00				752.000,00
-Equipo de taller.	366,81							366,81
d) Otro inmovilizado.	401.600,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.029,93	497.630,03
-Mobiliario.	64.980,19							64.980,19
-Equipos de proceso de información.	133.269,55							133.269,55
-Elementos de transporte.	136.466,77							136.466,77
-Otro inmovilizado material.	66.883,59						96.029,93	162.913,52
Total inmovilizado material	824.317,52	0,00	0,00	752.000,00	0,00	0,00	3.093.805,83	4.670.123,35
Anticipos e inmovilizaciones en curso.	22.701.262,25						-3.093.805,83	19.607.456,42
Total	23.525.579,77	0,00	0,00	752.000,00	0,00	0,00	0,00	24.277.579,77

Cuadro N° 2.2: Bajas de inmovilizado material (en euros)

Conceptos	Venta a empresas externas	Baja IVA inversiones subvencionadas	Retiros o bajas de inventario	Transferencias a otros organismos públicos	Entregado al uso general	Total bajas del ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	186.120,06	0,00	186.120,06
b) Construcciones.	0,00	0,00	1.356.116,82	481.823,21	0,00	1.837.940,03
-Accesos marítimos.						0,00
-Obras de abrigo y defensa.						0,00
-Obras de atraque.						0,00
-Instalaciones para reparación de barcos.						0,00
-Edificaciones.			749.736,59	481.823,21		1.231.559,80
-Instalaciones generales.			42.156,71			42.156,71
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.			564.223,52			564.223,52
c) Maquinaria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Instalaciones de ayuda a la navegación.						0,00
-Equipo de manipulación de mercancías.						0,00
-Material flotante.						0,00
-Material ferroviario.						0,00
-Equipo de taller.						0,00
d) Otro inmovilizado.	70.833,39	0,00	312,00	0,00	0,00	71.145,39
-Mobiliario.			312,00			312,00
-Equipos de proceso de información.						0,00
-Elementos de transporte.	70.833,39					70.833,39
-Otro inmovilizado material.						0,00
Total inmovilizado material	70.833,39	0,00	1.356.428,82	667.943,27	0,00	2.095.205,48
Anticipos e inmovilizaciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	70.833,39	0,00	1.356.428,82	667.943,27	0,00	2.095.205,48

Cuadro Nº 2.3: Detalle de bajas por retiro y enajenaciones de inmovilizado material (en euros).

Elementos	Fecha operación	Valor contable bruto	Amortización acumulada (1)	Precio de venta (2)	Resultado de la operación (3)
Tinglado Nº 3 en Muelle Alfonso XII	31 de agosto de 2006	554.064,34	554.064,34		0,00
Edificio comedor personal Muelle Alfonso XII	31 de agosto de 2006	53.577,83	53.577,83		0,00
Cobertizos (2) en Muelle Alfonso XII	31 de agosto de 2006	5.597,32	5.597,32		0,00
Vías férreas en Muelle Alfonso XII	31 de agosto de 2006	392.367,93	376.573,46		-15.794,47
Viviendas personal (8) en Escombreras	2 de enero de 2006	136.497,10	136.497,10		0,00
Pantallas sobre torres alumbrado en Muelle Maese	27 de abril de 2006	26.316,76	6.755,30		-19.561,46
Puerta acceso al Muelle Príncipe Felipe	27 de abril de 2006	1.028,00	159,44		-868,56
Puerta automática FFCC muelles Príncipe Felipe e Isaac Peral	27 de abril de 2006	14.811,95	8.124,95		-6.687,00
Cimentación y vías en Muelle Alfonso XII	31 de agosto de 2006	171.855,59	171.855,59		0,00
Sillón y cargadores de batería	13 de febrero de 2006	312,00	312,00		0,00
Vehículo Nissan Primera	30 de junio de 2006	12.520,70	11.894,66	1.618,10	992,06
Vehículo Nissan Micra	30 de junio de 2006	9.379,60	8.910,62	528,44	59,46
Vehículo Nissan Almera	3 de julio de 2006	12.115,04	11.509,29	1.210,34	604,59
Vehículo furgoneta Nissan L-4588	6 de octubre de 2006	15.409,95	14.639,45	413,79	-356,71
Vehículo Fiat doble panorama	19 de septiembre de 2006	9.947,78	8.395,98	1.034,48	-517,32
Vehículo Nissan Vanette	17 de julio de 2006	11.460,32	10.887,30	413,79	-159,23
Total		1.427.262,21	1.379.754,63	5.218,94	-42.288,64

(1) Se refiere a la amortización acumulada a la "fecha de enajenación".

(2) Figura el importe facturado sin IVA

(3) Figura con signo positivo o negativo según sea beneficio o pérdida.

Cuadro Nº 3: Amortización acumulada del inmovilizado material (en euros).

Conceptos	Saldo a 31 de diciembre 2005	Dotación del ejercicio	Dotaciones con cargo a resultados extraordinarios. (*)	Bajas por ventas y retiros	Transferencias a otros organismos públicos	Saldo a 31 de diciembre de 2006
a) Construcciones.	66.596.519,97	6.967.606,35	1.979,97	1.313.205,33	481.823,21	71.771.077,75
-Accesos marítimos.	9.390.727,09	452.988,30				9.843.715,39
-Obras de abrigo y defensa.	13.258.050,33	1.919.110,02				15.177.160,35
-Obras de atraque.	14.612.353,91	2.014.978,07	537,59			16.627.869,57
-Instalaciones para reparación de barcos.	254.908,30	13.774,28				268.682,58
-Edificaciones.	7.556.712,05	517.427,23	1.350,46	749.736,59	481.823,21	6.843.929,94
-Instalaciones generales.	8.749.759,05	1.067.840,13		15.039,69		9.802.559,49
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	12.774.009,24	981.488,32	91,92	548.429,05		13.207.160,43
b) Maquinaria.	3.559.304,19	405.278,69	0,00	0,00	0,00	3.964.582,88
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	692.667,17	83.514,73				776.181,90
-Equipo de manipulación de mercancías.	2.492.532,76	241.849,03				2.734.381,79
-Material flotante.	292.857,33	24.510,53				317.367,86
-Instalaciones técnicas especializadas.	0,00	48.103,59				48.103,59
-Equipo de taller.	81.246,93	7.300,81				88.547,74
c) Otro inmovilizado.	3.299.468,57	472.595,07	0,00	66.549,30	0,00	3.705.514,34
-Mobiliario.	477.224,36	60.126,25		312,00		537.038,61
-Equipos de proceso de información.	797.765,37	172.295,02				970.060,39
-Elementos de transporte.	468.181,15	111.364,23		66.237,30		513.308,08
-Otro inmovilizado material.	1.556.297,69	128.809,57				1.685.107,26
Totales	73.455.292,73	7.845.480,11	1.979,97	1.379.754,63	481.823,21	79.441.174,97

(*) Se incluyen las cantidades dotadas con cargo a ejercicios anteriores, a gastos extraordinarios, a pérdidas del inmovilizado, etc.

Se incluyen también, con signo negativo, las regularizaciones de exceso de dotaciones de ejercicios anteriores realizadas con cargo a ingresos extraordinarios

Cuadro. 3.1. Tablas de amortización del inmovilizado

Códigos	Bienes	Vida útil	Valor residual (%)
0100	Instalaciones de ayuda a la navegación	10	0
0104	Instalaciones de ayuda visuales	5	0
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	0
0200	Accesos marítimos	50	0
0201	Dragados de primer establecimiento	40	1
0203	Esclusas	35	0
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	50	0
0301	Obras de abrigo y dársenas	40	0
0303	Diques y obras de abrigo	40	0
	Escolleras de protección de recinto		
0400	Obras de atraque	40	0
0401	Muelles de fábrica	30	0
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	5	0
0403	Defensas y elementos de amarre	15	0
0404	Obras complementarias para atraques	10	0
0405	Pantales flotantes	15	0
0406	Boyas de amarre	40	0
0500	Instalaciones de reparación de barcos	30	1
0501	Diques secos	25	3
0502	Varaderos		
0503	Diques flotantes		
0600	Edificaciones	35	0
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pescado	35	0
0603	Almacenes, talleres, garajes y ofic. y casetas de pesca, armadores y similares	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	17	0
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	35	0
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación		
0700	Instalaciones generales	17	0
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
0702	Cerramientos	17	0
0703	Otras instalaciones	17	0

Códigos	Bienes	Vida útil	Valor residual (%)
0800	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	25	3
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	15	0
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos, depósitos	45	0
0804	Puentes de fábrica	35	2
0805	Puentes metálicos	35	0
0806	Túneles	20	3
0900	Equipos de manipulación de mercancías	20	3
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	10	3
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	10	3
0903	Grúas automóviles	10	3
0904	Carretila, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
1000	Material flotante	25	4
1001	Cábricas y grúas flotantes	25	3
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	4
1004	Gángules, gabarras y barcazas	10	2
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzo	15	0
1006	Embarcaciones de servicio	15	0
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	0
1100	Equipo de transporte	6	5
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones		
1200	Material ferroviario	15	5
1201	Locomotoras y tractores	20	4
1202	Vagones		
1300	Equipo de taller	14	4
1301	Equipo de taller		
1400	Mobiliario y enseres	10	0
1401	Mobiliario y enseres		
1500	Material diverso	5	0
1501	Material diverso		
1600	Equipo informático	5	0
1601	Equipos informáticos (hardware)	5	0
1602	Aplicaciones	5	0

Cuadro Nº 5: Deudores varios. Detalle subvención FEDER programa 2000-2006 (en euros)
Proyecto ampliación Dársena de Escobreras (Código 5714QP003)

Proyectos	Estado	Montante elegible	Porcentaje	Importe subvención
Ampliación de Escobreras. 1ª fase	Aprobado en el MCA	40.000.000,00	50,00	20.000.000
Ampliación de Escobreras. 1ª fase. Reprog.	Aprobado en el MCA	23.054.698,45	50,00	11.527.349
Nueva zona industrial. Reprogramación	Aprobado en el MCA	9.374.811,82	50,00	4.687.406
Terminal graneles sólidos. Reprogramación	Aprobado en el MCA	23.819.651,73	50,00	11.909.826
Totales		96.249.162,00		48.124.581

	Certificado del montante elegible	Devengado	Pagado	Cobrado
Año 2000	2.129.085,38	1.064.542,69	0,00	
Año 2001	10.645.426,90	5.322.713,45	5.112.171,14	
Año 2002	18.310.134,25	9.155.067,13	19.728.007,85	9.587.252,53
Año 2003	8.915.353,47	4.457.676,73	26.151.417,67	9.412.747,47
Año 2004			17.437.551,41	
Año 2005	39.161.633,84	19.580.816,92	7.052.950,90	17.451.438,19
Año 2006	17.087.528,16	8.543.764,09	19.938.875,40	0,00
Totales	96.249.162,00	48.124.581,01	95.420.974,37	36.451.438,19

Cuadro Nº 6: Deudores varios. Estado de cobro de subvenciones Feder.
Programa operativo 2000-2006

Fecha de cobro	Importe euros	Importe acumulado	Concepto de la subvención recibida
23 de abril de 2002	6.308.709,70	6.308.709,70	Ref. 2002/09 a 2002/12
13 de agosto de 2002	1.092.779,38	7.401.489,08	Ref. 2002/40.3 y 2002/52.01
31 de diciembre de 2002	2.185.763,45	9.587.252,53	Ref. 2002/52.02
27 de junio de 2003	6.617.325,77	16.204.578,30	Ref. 2002/52.02
19 de diciembre de 2003	2.795.421,70	19.000.000,00	Ref. 2002/52.02
20 de mayo de 2005	712.081,79	19.712.081,79	Sin referencia
6 de junio de 2005	14.502.492,35	34.214.574,14	Sin referencia
8 de noviembre de 2005	2.236.864,05	36.451.438,19	Sin referencia
Total recibido		36.451.438,19	

Cuadro Nº 4: Inmovilizado financiero (en euros)

Inmovilizado financiero	Saldo bruto a 31 de diciembre de 2005	Adiciones del ejercicio	CANCELACIÓN anticipada	Traspasos a corto plazo	Saldo bruto a 31 de diciembre de 2006
Participaciones en empresas del grupo.	91.953,00				91.953,00
Participaciones en empresas asociadas.	306.976,79				306.976,79
Otras inversiones financieras permanentes en capital.					0,00
Otros créditos	3.100,05	2.422.670,83	371,63	16.253,70	2.409.145,55
a) Créditos por enajenación de inmovilizado.					0,00
b) Créditos a largo plazo al personal.	3.100,05	16.441,78	371,63	16.253,70	2.916,50
c) Créditos por subvenciones devengadas.		2.406.229,05			2.406.229,05
d) Otros.					0,00
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo.					0,00
Total inmovilizado bruto	402.029,84	2.422.670,83	371,63	16.253,70	2.808.075,34
Provisiones por depreciación.	187.342,20				187.342,20
Total inmovilizado financiero neto	214.687,64	2.422.670,83	371,63	16.253,70	2.620.733,14

Cuadro Nº 4.1: Provisión por depreciación del inmovilizado financiero.

Saldo a 31 de diciembre de 2005	187.342,20
+ Altas	0,00
a) Dotaciones	0,00
b) Excesos	0,00
- Bajas (Cancelación anticipada y enajenaciones)	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2006	187.342,20

Cuadro Nº 4.2: Detalle de las participaciones permanentes en capital (en euros).

Participaciones permanentes en capital (Situación a 31 de diciembre de 2006)	Porcentaje de participación	Valor nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Provisión por depreciación al cierre	Desembolsos	
					A largo plazo	A corto plazo
Empresas del grupo		91.953,00	91.953,00	0,00	0,00	0,00
Sociedad de Estiba (Sesticausa)	51,00	91.953,00	91.953,00	0,00	0,00	0,00
Empresas asociadas		306.976,79	306.976,79	187.342,20	0,00	0,00
Consorcio del Depósito Franco	37,96	306.976,79	306.976,79	187.342,20	0,00	0,00
Otras participaciones en capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro N° 7: Inversiones financieras temporales y tesorería a 31 de diciembre de 2006

a) Cartera de valores a corto plazo.

Importe colocado	Tipo de colocación (tipo medio ponderado)
20.450.000,00	3,83

b) Otros créditos.

-Intereses devengados de colocación activos.	120.787,46
-Otros créditos.	1.215,93
Total	122.003,39

c) Tesorería

Saldos contables en cuenta corriente

Cajamar	20.237,25
Caja Madrid	27.521,87
BSCH	20.189,68
Caja Murcia	216.771,24
Total C/C	284.720,04

Saldo contable en caja

Caja	2.934,11
Total	287.654,15

Cuadro N° 8: Variaciones de fondos propios (en euros)

Fondos propios a 31 de diciembre de 2006		218.496.859,57
Patrimonio neto	112.941.439,65	
Resultados acumulados	92.494.771,30	
Pérdidas y Ganancias	13.060.648,62	
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2005		113.127.559,71
- Desglose		
- Patrimonio inicial.....	113.956.907,66	
- Patrimonio Ley 27/1992	2.747.316,48	
- Innov. entregado al uso general....	-3.576.664,43	
1.- Ajustes de inmovilizado		0,00
- Coste (Cuadro 2).....	0,00	
- Amortización (Cuadro 3).....	0,00	
2.- Bajas por transferencias a organismos públicos		-186.120,06
- Coste (Cuadro 2).....	667.943,27	
- Amortización acumulada (Cuadro 3)....	-481.823,21	
3.- Altas por transf. desde organismos públicos (c. 2.-.1)...		0,00
4.- Inmovilizado entregado al uso general		0,00
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2006		112.941.439,65
Resultados acumulados a 31 de diciembre de 2005		75.162.318,92
Más		
Acumulación resultados ejercicio 2005		18.442.452,38
Menos		
Fondo de Contribución aportado neto ejercicio 2005		1.110.000,00
Resultado acumulado a 31 de diciembre de 2006		92.494.771,30

Cuadro Nº 9 : Ingresos a distribuir en varios ejercicios (en euros)

Ingresos a distribuir en varios ejercicios	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Importe con cargo a ej. anteriores	Bajas no imputables a resultados	Inmovilizado entregado al uso general	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Subvenciones de capital							
Feder M.C.A. 1989/1993.	690.998,20	0,00	37.556,98	0,00	0,00	0,00	653.441,22
Total Programa Operativo	690.998,20		37.556,98				653.441,22
Feder M.C.A. 1994/1999.	6.174.164,11	0,00	310.248,68	0,00	0,00	0,00	5.863.915,43
Total Programa Operativo	6.174.164,11		310.248,68				5.863.915,43
Feder M.C.A. 2000/2006.	38.635.122,49	8.543.764,08	630.462,95	0,00	0,00	0,00	46.548.423,62
Total Programa Operativo	38.635.122,49	8.543.764,08	630.462,95				46.548.423,62
Otras subvenciones.	77.100,93	0,00	9.236,77	0,00	0,00	0,00	67.864,16
C. A., agua y Med. Amb. Equipamiento puerto pesq.	61.506,51		4.361,30				57.145,21
Proyecto HADA. Programa LIFE	15.594,42		4.875,47				10.718,95
Total subvenciones de capital	45.577.385,73	8.543.764,08	987.505,38	0,00	0,00	0,00	53.133.644,43
Otros ingresos a distribuir							
Terrenos cedidos por el Ayuntamiento	187.181,80						187.181,80
Reversión silos de cementos de Intersilos	1.442.046,58		61.719,28				1.380.327,30
Reversión fábrica de hielo Cofradía de Pescadores	49.912,50		1.650,00				48.262,50
Reversión concesión Fertiberia	294.444,15		5.117,81				289.326,34
Reversión concesión C51 Repsol	43.200,57		3.014,58				40.185,99
Reversión concesión C55 Repsol	241.838,64		16.875,72				224.962,92
Reversión concesiones C-36 y C-52 de Repsol		752.000,00	48.103,59				703.896,41
Total de otros ingresos a distribuir	2.258.624,24	752.000,00	136.480,98	0,00	0,00	0,00	2.874.143,26
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	47.836.009,97	9.295.764,08	1.123.986,36	0,00	0,00	0,00	56.007.787,69

Cuadro Nº 10: Provisiones para riesgos y gastos (en euros)

Provisiones para riesgos y gastos	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2006
		Dotaciones (+)	Excesos (-)		
Provisión para pensiones y obligaciones similares.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Personal pasivo del Montepío.					0,00
- Otros...					0,00
Provisión para impuestos.	1.521.224,48	23.403,50	810.530,25	658.195,28	75.902,45
Provisión para responsabilidades.	1.040.053,77	4.115.268,93	370,00	0,00	5.154.952,70
- Intereses de demora por litigios tarifarios. T-3	504.668,51	4.075.515,08			4.580.183,59
- Intereses de demora por refacturación anulada	119.988,49	19.678,21			139.666,70
- Refacturación anulada (principal)	394.104,87				394.104,87
- Responsabilidad civil.	20.921,90	20.075,64			40.997,54
- Otras responsabilidades.	370,00		370,00		0,00
Total	2.561.278,25	4.138.672,43	810.900,25	658.195,28	5.230.855,15

Cuadro Nº 10.1: Detalle de la provisión para impuestos

Recibos de atrasos de IBI

	Importe a provisionar	Provisión
Año 2006	23.403,50	23.403,50
Total Provisión I.B.I.		23.403,50
Provisión ejecución subsidiaria de obras en C/Cruz		3.461,75
Provisión Imp. Licencia de Obra nueva Comandancia Marina		15.661,55
Prov. Impuesto Sociedades 2002		33.375,65
Total provisión para impuestos		75.902,45

Cuadro N° 13: Subvenciones de capital imputadas a resultados del ejercicio.

Obras subvencionadas. Programa 1989-1993	Subvención asignada	Imputación a resultados	
		Ejercicio 2006	Acumulado
Pavimentación muelle Príncipe Felipe	79.424,73	5.294,98	63.539,76
Red contra incendios en dársena de Cartagena	12.935,42	760,91	10.652,66
Dársena para embarcaciones de recreo	395.123,98	9.878,10	114.421,25
Muelle para graneles vegetales en dársena Escombreras	588.280,43	19.609,35	246.751,48
Acond. y mejora de calado pantalán muelle Maese	10.623,29	212,46	2.797,38
Mejora de alumbrado y red de baja tensión en varios muelles	30.620,08	1.801,18	25.404,05
Total programa 1989-1993	1.117.007,93	37.556,98	463.566,58
Obras subvencionadas. Programa 1994-1999			
Nueva alineación muelle de Sta Lucía	3.977.839,00	113.444,78	1.113.861,69
Urbanización muelle Alfonso XII	3.169.331,36	67.206,92	1.037.808,40
Complementario nuevo atraque lado O. P. Felipe	295.576,60	13.336,29	162.026,56
Pavimentación entorno puerta N° 5	118.289,31	4.369,84	83.676,24
Urbanización de El Fangal	291.174,77	15.923,00	94.211,13
Reordenación suministro eléctrico en Sta. Lucía y S. Pedro	182.758,67	10.750,51	78.837,07
Cierre frente SE. de la Dársena de Escombreras	488.559,99	16.285,33	85.497,98
Atraque para cruceros	390.907,83	13.030,26	72.752,29
Equipamiento Puerto Deportivo	1.252.032,80	42.378,28	289.584,92
Ordenación y trat. plano inf. Muralla del Mar (*)	563.378,48		21.465,39
Ampliación toma de corriente en San Pedro	159.365,10	9.374,42	62.503,31
Automatización red de agua potable. Fase I	70.533,86	4.149,05	27.314,58
Total programa 1994-1999	10.959.747,77	310.248,68	3.129.539,56
Obras subvencionadas. Programa 2000-2006			
Ampliación Dársena de Escombreras	48.124.000,00	630.462,95	1.460.889,80
Total subvenciones FEDER	60.200.755,70	978.268,61	5.053.995,94
Otras subvenciones			
Equipos puerto pesquero	74.142,17	4.361,30	16.996,96
Proyecto HADA	24.377,33	4.875,47	13.658,38
Subvención de capital traspasada a resultados		987.505,38	

(*) Incluye subvención de Fundación Portuaria

Cuadro N°: 10.2. Detalle de provisión para responsabilidades.

Saldo a 31 diciembre de 2005		1.040.053,77
Exceso Prov.	Sanciones	370,00
Prov. dotada		4.115.268,93
Vda. e hijos de Fco. Vera	756.892,83	
Repsol Butano	11.667,23	
Ership, S.A.	1.784.840,75	
Internacional Viking-Alfaship	16.502,69	
Vicente Serrat Andreu	137.964,32	
Daniel Gómez	60.426,56	
Beige	39.933,89	
Blázquez	1.286.965,02	
Responsabilidad civil	11.657,54	
Otras responsabilidades	8.418,10	
Aplicación		0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2006		5.154.952,70

Cuadro N° 11: Detalle de otros servicios exteriores (en euros).

Concepto	Importe
Publicidad, propaganda, relaciones públicas, etc.	457.841,99
Limpieza	186.616,23
Comunicaciones	138.425,27
Dietas y viajes	110.807,87
Medio ambiente	103.626,05
Primas de seguros	88.407,23
Material de oficina e informático no inventariable	38.557,14
Contenedores	21.122,42
Publicaciones y suscripciones	15.108,76
Arrendamientos y gastos comunidad	9.039,21
Seguridad	17.773,96
Transportes	928,60
Resto gastos	126.250,39
Total otros servicios exteriores	1.314.505,12

Cuadro N° 12: Detalle de las cuentas de tributos y de otros gastos de gestión corriente (en euros).

Tributos	Importe
Impuesto bienes inmuebles	162.800,44
Impuesto circulación de vehículos	3.941,13
Otros tributos	907,01
Total	167.648,58
Otros gastos de gestión corriente	
Dietas asistencias a Consejos de Administración	119.405,41
Aportaciones y donaciones varias	5.475,00
Convenio restauración iglesia de Sta. Lucía	18.228,63
Total	143.109,04

Cuadro Nº 16: Resultados generados por las operaciones (en euros).

Resultado del ejercicio		14.448.648,62
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado.		
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial (Cuadro 1).		7.974.969,75
- Dotación a la amortización del inmovilizado material (Cuadro 3).		127.509,67
- Dotación a la provisión inmovil. material y financiero (Cuadros 2 y 4).		7.847.460,08
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P.		0,00
- Amortización de gastos a distribuir (Cuadro 1).		0,00
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 10).		4.138.672,43
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado (Cuadro 2.3).		43.944,75
4. Reclasificación a gasto del inmovil. material e inmat. neto (Cuadros 1, 2.2 y 3).		
5. Pérdidas en adquisición de inmovilizado de concesionarios (Cuadro 2.1).		0,00

Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado (Cuadros 2 y 4).		
		0,00
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 10).		810.900,25
3. Beneficios procedentes del inmovilizado (Cuadros 2.3 y 4).		1.656,11
4. Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio (Cuadro 9).		987.505,38
5. Ingresos derivados de otros ingresos a distribuir (Cuadro 9).		136.480,98
6. Concesiones revertidas (Cuadro 2.1).		0,00

Resultados generados por las operaciones

24.669.692,83

Cuadro Nº 17: Detalle de subvenciones de explotación recibidas (en euros).

Concepto	Importe
Puertos del Estado	6.727,80
Regularización Proyecto HADA. Programa LIFE	-97,93
Proyecto Remomed. Fondos FEDER	71.897,58
Total	78.527,45

Cuadro Nº 14: Detalle de ingresos y gastos extraordinarios (en euros).

Ingresos extraordinarios	Importe
Ingresos por concesiones revertidas	136.480,98
Regularización póliza de pensiones (Caixa Vida)	2.269,68
Indemnizaciones y multas	2.024,47
Intereses de demora pagados por Demarcación de Carreteras	1.278,57
Regularizaciones	0,28
Total ingresos extraordinarios	142.053,98
Gastos extraordinarios	Importe
Provisión intereses de demora por litigios tarifarios	361.350,96
Provisión refacturación anulada	19.678,21
Indemnizaciones, multas, litigios, etc.	522,00
Prov. Responsabilidades. Resp. Civil	11.657,54
Regularizaciones	0,41
Total gastos extraordinarios	393.209,12

Cuadro Nº 15: Detalle de gastos e ingresos de ejercicios anteriores (en euros).

Ingresos y beneficios	Importe
Regularización provisión pago atrasos	314,95
Indemnización siniestros	4.457,56
Regularización cuenta de clientes	580,46
Regularización cuenta proveedores	682,61
Total ingresos y beneficios	6.035,58

Gastos y pérdidas	Importe
Facturación de tasas anulada de ejercicios anteriores	143.460,52
Servicios exteriores de otros ejercicios	10.248,53
Provisión intereses de demora por litigios tarifarios	3.714.164,12
Regularización cuentas	462,33
Regularización póliza plan de pensiones (Vida Caixa)	43.249,61
Devolución subvención FORCEM 03/04	1.672,88
Regularización prima de seguros	3.849,58
Amortización de otros ejercicios	1.979,97
Otras facturas anuladas de ejercicios anteriores	17.999,98
Total gastos y pérdidas	3.937.087,52

Cuadro de financiación del ejercicio (en euros)

Aplicaciones	Año 2006	Año 2005	Orígenes	Año 2006	Año 2005
1. Recursos aplicados en las operaciones...	0,00		1. Recursos procedentes de las operaciones.	24.669.692,83	25.603.724,85
2. Reducciones de patrimonio.	186.120,06	0,00	2. Ampliaciones de patrimonio (adscripciones).		
3. Fondo de Compensación aportado.	1.606.000,00	1.328.000,00	3. Fondo de Compensación recibido.	218.000,00	218.000,00
4. Adquisiciones de inmovilizado.	26.063.995,08	20.685.607,37	4. Ingresos a distribuir devengados.	9.295.764,08	19.571.932,33
a) Inmovilizaciones inmateriales.	115.744,48	197.759,75	a) Subvenciones de capital devengadas.	8.543.764,08	19.571.932,33
b) Inmovilizaciones materiales.	23.525.579,77	20.471.399,81	b) Otros ingresos a distribuir.	752.000,00	0,00
c) Inmovilizaciones financieras.	2.422.670,83	16.447,81	5. Deudas a largo plazo.	0,00	
5. Altas de inmovilizado por concesiones revertidas.	752.000,00		c) Con entidades de crédito.	0,00	
6. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.	0,00		d) De proveedores de inmovilizado y otros.	0,00	
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.	0,00	0,00	6. Bajas de inmovilizado.	191.339,00	722.614,88
a) De otras deudas.	0,00	0,00	a) Inmovilizado inmaterial.		
a1) Coste de integración del Montepío.	0,00		b) Inmovilizado material.	5.218,94	11.173,37
a2) De deudas con entidades de crédito.	0,00		c) Inmovilizado financiero.	0,00	
b) De proveedores de inmovilizado y otros.	0,00		d) Entregado al uso general (neto).	0,00	
8. Provisiones para riesgos y gastos.	658.195,28	60.022,61	f) Transferencias a otros organismos públicos	186.120,06	711.441,51
9. Créditos comerciales a largo plazo.	0,00	0,00	7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.	16.625,33	16.277,75
10. Transferencias desde otros organismos públicos.	0,00	0,00	9. Cancelación o traspaso a corto de créditos comerciales.	0,00	

Total aplicaciones	29.266.310,42	22.073.629,98
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	5.125.110,82	24.058.919,83

(Aumento de capital circulante)

Total orígenes	34.391.421,24	46.132.549,81
Exceso de aplicaciones sobre orígenes	0,00	0,00

(Disminución de capital circulante)

Detalle de variación del Capital Circulante (en euros)

Variación del Capital Circulante	Año 2006		Año 2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias.	0,00	0,00		73.350,47
2. Deudores.	3.671.331,60	0,00	3.660.358,54	0,00
3. Acreedores.	4.234.116,46	0,00	0,00	2.024.519,07
4. Inversiones financieras temporales.	0,00	2.514.678,83	22.079.194,90	0,00
5. Tesorería.	0,00	269.080,64	407.447,00	0,00
6. Ajustes por periodificación.	3.422,23	0,00	9.788,93	0,00
Total	7.908.870,29	2.783.759,47	26.156.789,37	2.097.869,54
Variación del Capital Circulante	5.125.110,82	0,00	24.058.919,83	0,00